

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8974** MELILLA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 Melilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal:

1º.- Que en el procedimiento número 292/2020 (NIG 52001 41 1 2020 0001117) por auto de fecha 22 julio 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Manuel Antonio Quintero Pérez con DNI 45280786L con domicilio en calle General Marina nº 11 1º izquierda Melilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, atribuyéndose las mismas a la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal la integra:

Don Juan Antonio Armada Villalta, español mayor de edad, provisto de DNI 25090689N domiciliado en calle Federico Fellini nº 36 portal 10 4ª Málaga, teléfono 665591998, profesión economista, con dirección correo electrónico jaarmada@concursoacreedores.org que designa a efecto de comunicación de créditos.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a computar de fecha a fecha y entendiéndose como día final si fuera inhábil o no existiera día equivalente, el siguiente hábil al mismo a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). se hace saber a los interesados que de conformidad a los artículos 184 y 185 de la LC deberán personarse en la Sección primera.

6º.- Que se designa la página web <https://www.publicidadconcursal.es/> a los efectos de publicidad registral en el Registro Público concursal.

Melilla, 9 de febrero de 2021.- Letrado de Administración Justicia, Encarnación Ojeda Salmerón.

ID: A210010850-1